



INFORMATIVO

ECHAIZ

SUSCRIPCIÓN
GRATUITA

Año 10, N° 399
08/marzo/2020
Director: Daniel Echaiz

Esta semana se definen criterios para la apertura gradual de industria.



"La ministra de Producción indicó que se podría considerar el reinicio de actividades de mayor valor agregado, las que aportan al Fisco y la reactivación de algunos clústeres productivos.

La ministra de Producción señaló que el Poder Ejecutivo está proponiendo una apertura gradual e incremental de la actividad económica en el país. Por ejemplo, explicó, se podrían considerar en primer lugar el reinicio de las actividades como la agroindustria, bebidas alcohólicas, el sector textil, entre otros; actividades que aportan al Fisco; y también dinamizar algunos clústeres productivos.

Se van a evaluar criterios para que esta apertura sea progresiva como cantidad de trabajadores, protocolos que tendrá cada industria. Se remarcó que en la segunda etapa se ve que se acompañe el reinicio de las actividades educativas; y en tercera etapa vendrán las actividades de diversión, entretenimiento.

La ministra Barrios indicó en la entrevista que se han otorgado poco más de 300 créditos del Fondo Crecer. Hay que recordar que el mes pasado se amplió los recursos de dicho fondo en el marco del impacto económico del COVID-19. Asimismo, recordó que existe el Fondo de Apoyo Empresarial a las Mype para cubrir los financiamientos de capital de trabajo". (Gestión, 06/04/2020)

En [Echaiz Abogados](https://www.echaiz.com) brindamos servicios de asesoría en materia de Derecho Laboral.



www.echaiz.com



contacto@echaiz.com



+ (51-1) 2978180

Principales Noticias Empresariales

- *"A partir del 6 de abril, todos los colegios darán clases virtuales"*
(Gestión, 01/04/2020).
- *"Vizcarra ofrece liberar más fondos de AFP, pero no como quiere Congreso"*
(Gestión, 02/04/2020).
- *"Hombres y mujeres no podrán salir los mismos días hasta el 12 de abril"*
(Gestión, 03/04/2020).
- *"Habrá nuevas normas para teletrabajo y trabajo presencial en empresas"*
(Gestión, 06/04/2020).
- *"El 40% de limeños considera que sus gastos se han elevado en estado de emergencia"*
(Gestión, 06/04/2020).
- *"Esta semana se definen criterios para la apertura gradual de industria"*
(Gestión, 06/04/2020).



Principales Noticias Empresariales

- *“Estado garantizará el 95% del monto de créditos otorgados a empresas”
(Gestión, 06/04/2020).*
- *“Nuevos créditos a personas se otorgarán con menores montos y mayores plazos”
(Gestión, 06/04/2020).*



Principales Normas Legales

- **Resolución Viceministerial N° 084-2020-MINEDU (01/04/2020):** Disponen medidas excepcionales con relación al servicio educativo que se realiza de forma presencial, correspondiente al año lectivo 2020 brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuela de Educación Superior públicos y privados.
- **Resolución Ministerial N° 155-2020-MINSA (01/04/2020):** Crean el Comando de Operaciones de carácter temporal, con el objeto de implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel nacional de los casos de COVID-19 y aprueban otras disposiciones.
- **Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU (01/04/2020):** Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.
- **Decreto Supremo N° 003-2020-JUS (01/04/2020):** Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.
- **Decreto Supremo N° 013-2020-SA (01/04/2020):** Establecen medidas para asegurar la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID-19.



Principales Normas Legales

- **Circular N° AFP-172-2020 (01/4/2020):** Establecen procedimiento operativo para el retiro extraordinario de los fondos de pensiones, establecido en el Decreto de Urgencia N° 034-2020.
- **Resolución Ministerial N° 125-2020-PRODUCE (02/4/2020):** Incluyen actividades adicionales estrictamente indispensables que no afectan el Estado de Emergencia Nacional, relacionadas al rubro textil y confecciones, y a la producción de insumos necesarios para las actividades del sub-sector minero y otras actividades conexas.
- **Resolución Ministerial N° 161-2020-MINSA (02/04/2020):** Modifican la "Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 489-2005/MINSA, incorporando en dicha disposición normativa el numeral "9 Disposiciones Finales".
- **Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU (02/04/2020):** Aprueban la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".
- **Circular N° AFP-172-2020 (02/04/2020):** Procedimiento operativo para el retiro extraordinario de los fondos de pensiones establecido en el Decreto de Urgencia N° 034-2020.



Principales Normas Legales

- **Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU (02/04/2020):** Aprueban las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”.
- **Resolución de Contraloría N° 102-2020-CG (02/04/2020):** Disponen el uso obligatorio de la “Plataforma para la Transparencia de la Gestión Pública en la Emergencia Sanitaria COVID-19”, por parte de los Gobiernos Locales.
- **Circular N° 0014-2020-BCRP (03/4/2020):** Operaciones de Reporte de Cartera de Créditos representada en Títulos Valores.
- **Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU (03/04/2020):** Aprueban Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19”.
- **Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU (03/04/2020):** Aprueban Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”.



Principales Normas Legales

- **Resolución Viceministerial N° 086-2020-MINEDU (03/04/2020):** Aprueban la Normal técnica denominada "Disposiciones para el desarrollo del Programa de Inducción Docente".
- **Resolución Ministerial N° 166-2020-MINSA (03/04/2020):** Aprueban el Documento Técnico: Orientaciones para el cuidado integral de la salud mental de las personas con Trastorno del Espectro Autista.
- **Resolución Ministerial N° 163-2020-MINSA (03/04/2020):** Aprueban la Directiva Sanitaria N° 92-MINSA/2020/DGAIN: "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la gestión del riesgo en la atención de salud".
- **Resolución Ministerial N° 162-2020-MINSA (03/04/2020):** Aprueban la "Directiva Sanitaria para la atención de salud en el centro de aislamiento temporal para pacientes sospechosos sintomáticos y pacientes sospechosos confirmados de infección por COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia N° 030-2020"
- **Decreto Legislativo N° 1455 (06/4/2020):** Crean el Programa "Reactiva Perú" para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del COVID-19.



Principales Normas Legales

- **Resolución Ministerial N° 171-2020/MINSA (04/04/2020):** Modifican la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA/MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19, aprobada por Resolución Ministerial N° 100-2020-MINSA.
- **Decreto Supremo N° 068-2020-EF (04/04/2020):** Aprueban monto, oportunidad de la entrega, procedimientos para la identificación de los beneficiarios y criterios para el otorgamiento de la bonificación extraordinaria a favor del personal de la salud, dispuesta en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 026-2020.
- **Ley N° 31016 (06/04/2020):** Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- **Decreto Legislativo N° 1455 (06/04/2020):** El Congreso de la República, a través de la Ley N° 31011, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias para la atención de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, faculta al Poder Ejecutivo a legislar por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.
- **Decreto Supremo N° 061-2020-PCM (06/04/2020):** Modifican el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19.



Principales Normas Legales

- **Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA (06/04/2020):** Aprueban la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19.
- **Resolución de Superintendencia N° 068-2020/SUNAT (06/04/2020):** Modifican la Resolución de Superintendencia N° 064-2020/SUNAT en lo referido al plazo que tienen los empleadores para comunicar el código de cuenta interbancaria (CCI).



Notas de Prensa

- Durante el período de aislamiento domiciliario el empleador puede no renovar los contratos temporales. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Laboral.
- Durante el período de aislamiento domiciliario los servicios notariales y los trámites registrales quedan suspendidos. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Societaria y Corporativa.
- Las empresas supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores tienen plazo hasta el 30 de septiembre para presentar información de su grupo económico. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Societaria y Corporativa.
- Durante el período de aislamiento domiciliario el empleador puede cesar a trabajadores en período de prueba. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Laboral.



Notas de Prensa

- Durante el período de aislamiento domiciliario los bancos pueden emitir cartas fianzas. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Societaria y Corporativa.
- Los plazos procesales en el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional han quedado suspendidos durante el período de aislamiento domiciliario. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Procesal.
- Las empresas registradas en el Mercado Alternativo de Valores están exoneradas del pago de contribuciones durante marzo, abril y mayo. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Societaria y Corporativa.
- Durante el período de aislamiento domiciliario los bancos pueden reprogramar el pago de las deudas de sus clientes. Consúltenos. Somos especialistas en Asesoría Jurídica Financiera.



Contáctenos:



Daniel Echaiz Moreno
Socio Fundador
daniel@echaiz.com



Sandra Echaiz Moreno
Socia
sandra@echaiz.com

Dirección:

Calle Antequera 176, Oficina 302, San Isidro
(entre las cuadras 32 y 33 de la Avenida Petit Thouars)
Lima-Perú



Es una publicación de:



Asociados a:



www.echaiz.com



contacto@echaiz.com



+ (51-1) 2978180